



**ULPGC**  
Universidad de  
Las Palmas de  
Gran Canaria

**Consejo  
Social**

# LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS DISPUESTOS POR EL CONSEJO SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2 0 1 9



**LIQUIDACIÓN  
DE LOS RECURSOS  
DISPUESTOS  
POR EL  
CONSEJO SOCIAL**

**EJERCICIO PRESUPUESTARIO**

**2 0 1 9**





## ÍNDICE

› Introducción	6
› Presupuesto inicial del Consejo Social	8
› Evolución del presupuesto de gastos del Consejo Social	10
› Ejecución del presupuesto de gastos del Consejo Social	11
› Justificación de los créditos asignados por la Comunidad Autónoma de Canarias a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019	14
› Cumplimiento de las acciones contempladas en el documento de presupuesto correspondiente al ejercicio 2019	15

## ► INTRODUCCIÓN

El proceso de aprobación de un presupuesto conlleva la obligación de posteriormente rendir cuentas sobre el destino de los recursos dispuestos, así como ofrecer la mayor información posible sobre cómo se ha llevado a cabo la ejecución presupuestaria. Por ello, se somete a la consideración del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria la presente liquidación correspondiente a los recursos contemplados en el presupuesto del ejercicio económico 2019 en su condición de órgano competente para ello según lo descrito en el artículo 9.i del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.

Por otro lado, tal y como se ha indicado en el párrafo anterior, es necesario llevar a cabo un ejercicio de transparencia para que, tanto la Comunidad Universitaria como la Sociedad, no vean este documento como una única referencia económica, sino que, además, conozcan las actividades emprendidas y las acciones llevadas a cabo según la previsión contemplada en las líneas de actuaciones que fueron aprobadas, junto con el presupuesto, en diciembre de 2018.

En esta línea, este documento parte de la previsión inicial plasmada en el documento de *Plan Anual de actuaciones y presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria* aprobado por el Pleno en su Sesión Plenaria celebrada el 20 de diciembre de 2018.

Con respecto al ejercicio anterior (2017), el Consejo Social vio aumentado sus recursos

presupuestados en un uno con cincuenta y cuatro por ciento (1,54%) debido al aumento de las aportaciones recibidas de los recursos propios de la ULPGC.

Como se verá en el estado de los recursos, en 2019 el Consejo Social dispuso de créditos iniciales por valor de cuatrocientos cuarenta y ocho mil noventa y siete con noventa euros (448.097,90€), si bien a lo largo del ejercicio llegó a quinientos veintiocho mil trescientos noventa y tres con noventa y seis euros (528.393,96€) tras la aprobación de una enmienda al proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias que incrementó en sesenta mil euros la financiación dirigida al Consejo Social de la ULPGC para aumentar los recursos humanos adscritos al Servicio de Control Interno. En 2019 se ejecutó casi el cien por cien de los recursos (94,35%).

En cuanto a las acciones llevadas a cabo en 2019, es destacable reseñar las actividades de supervisión de la actividad económica de la ULPGC llevadas a cabo por el Servicio de Control Interno; de continuidad del Programa Amigos y Protectores de la ULPGC; y las acciones desplegadas en materia de comunicación y de interacción con la sociedad, entre otras actividades.

Un detalle de todas las líneas de actuaciones emprendidas por el Consejo Social en 2019, así como su valoración, se pueden consultar en el último apartado del presente documento.



## PRESUPUESTO INICIAL DEL CONSEJO SOCIAL

La Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias establece la procedencia de los recursos económicos con los que cuenta anualmente el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. En este sentido, en concreto el artículo 15.2. de dicha Ley, indica que el programa presupuestario del Consejo está integrado por las siguientes partidas:

- a) una asignación con cargo a la Comunidad Autónoma de Canarias, que se añadirá a la transferencia ordinaria que, en concepto de financiación básica, se establece anualmente para la Universidad, de acuerdo con los criterios regulados en el contrato-programa o instrumento de financiación que corresponda. El importe de la asignación podrá destinarse a gastos de personal hasta un 50% de dicha cantidad;
- b) una asignación con cargo a los recursos propios generados por la Universidad, que será equivalente al 0,25 por ciento del volumen total de los mismos. A esta partida podrá añadirse otra para acciones finalistas integrada por una asignación no superior al 15 por ciento de los recursos originados directamente por la actividad de captación de fondos del Consejo Social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la Ley.
- c) las transferencias de cualquier clase que, con carácter finalista para financiar genéricamente el programa presupuestario del Consejo Social o bien la realización de acciones específicas contempladas en el mismo, se ingresen por la Universidad procedentes de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

Por tanto, el presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio económico 2019 se aprobó a la vista de las disposiciones contempladas en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019 que establecía, en su sección 18 (Consejería de Educación y Universidades), servicio 1807 (Dirección General de Universidades), programa 322F correspondiente a la financiación de las universidades canarias, proyecto 184A7302, una asignación al Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por valor de trescientos veinticinco mil euros (325.000,00€).

Además, dentro de los recursos propios generados por la Universidad, el Consejo Social de esta Universidad dispuso de una asignación de ciento veintitrés mil noventa y siete con noventa euros (123.097,90€).

A la vista de lo descrito en los párrafos anteriores, el presupuesto inicial del Consejo Social, tras incluirse en el de la Universidad, tal y como establece la legislación, quedó aprobado con un crédito inicial de cuatrocientos cuarenta y ocho mil noventa y siete con noventa euros (448.097,90€), lo que supuso un aumento del 1,54% con respecto a los recursos iniciales aprobados para 2018.

Conforme a lo descrito, el Consejo Social dispuso el siguiente presupuesto inicial:

### ORIGEN DE LOS CRÉDITOS (cantidades en euros).

Origen:	2019	2018	VAR
<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>325.000,00</b>	<b>325.000,00</b>	<b>0,00%</b>
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	325.000,00	325.000,00	0,00%
<b>DE LA UNIVERSIDAD</b>	<b>123.097,90</b>	<b>116.309,25</b>	<b>5,84%</b>
UNIVERSIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	123.097,90	116.309,25	5,84%
<b>TOTAL RECURSOS INICIALES:</b>	<b>448.097,90</b>	<b>441.309,25</b>	<b>1,54%</b>

El presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria fue aprobado por el Pleno del Consejo en Sesión Plenaria celebrada el 20 de diciembre de 2018. El estado inicial de los recursos presupuestarios fue acompañado con una serie de líneas de actuación a desarrollar por el Consejo Social en 2019. El grado de ejecución de estas acciones se expondrá al final del presente documento.

En cuanto al estado de gastos, el Consejo Social acordó su distribución atendiendo a la previsión de las actuaciones previstas realizar en 2019 y que se incluyeron en el documento de Presupuesto del Consejo Social dentro del apartado III sobre *líneas de actuación a desarrollar por el Consejo Social en 2019*. Además, dentro del presupuesto de gastos se incluyeron los gastos correspondientes al personal del Consejo Social –incluye los adscritos al Servicio de Control Interno de la ULPGC–, los de funcionamiento y las obligaciones contempladas en el noveno punto del Presupuesto del Consejo Social de la ULPGC para 2019 relativo a las indemnizaciones a percibir por los asistentes a las Comisiones, grupos de trabajo y Sesiones Plenarias del Consejo. El presupuesto inicial de gastos se estructuró de la siguiente forma:

### PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL (en euros).

Concepto:	2019	2018	VAR
<b>12 FUNCIONARIOS</b>	<b>213.189,39</b>	<b>162.038,73</b>	<b>31,57%</b>
12010 SUELDOS DEL PAS	66.224,20	55.502,76	19,32%
12011 TRIENIOS DEL PAS	15.492,28	10.879,77	42,40%
12110 RESIDENCIA DEL PAS	8.435,35	6.297,60	33,95%
12111 COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	48.138,38	32.340,48	48,85%
12112 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	74.899,18	57.018,12	31,36%
<b>16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES</b>	<b>50.176,95</b>	<b>36.270,52</b>	<b>38,34%</b>
16010 SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	49.591,60	24.405,50	103,2%
16011 SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL	0,00	11.343,02	-100%
16211 PAGAS COMPENSACIÓN/CONCERTACIÓN 91 PAS	585,35	522,00	12,14%
<b>TOTAL CAPÍTULO 1:</b>	<b>263.366,34</b>	<b>198.309,25</b>	<b>32,81%</b>

**PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD**  
**CAPÍTULO 2: BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (en euros).**

Concepto:	2019	2018	VAR
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.000,00	3.000,00	0,00%
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000,00	3.000,00	0,00%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.500,00	2.700,00	29,63%
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000,00	2.200,00	36,36%
216 REPARACIONES	500,00	500,00	0,00%
22 MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	63.531,56	117.800,00	-46,07%
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.300,00	2.300,00	0,00%
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.000,00	2.000,00	0,00%
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	650,00	650,00	0,00%
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MAT. SANITARIO	60,00	60,00	0,00%
22112 MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMU.	100,00	100,00	0,00%
22201 COMUNICACIONES POSTALES	1.500,00	1.500,00	0,00%
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRES.	4.500,00	4.500,00	0,00%
2260601 EN LA ULPGC	12.000,00	11.690,00	2,65%
2260602 FUERA DE LA ULPGC	4.500,00	4.400,00	2,27%
2260618 SOCIEDAD DE DEBATE DE LA ULPGC	6.000,00	6.000,00	0,00%
22699 OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00	0,00	-
22703 POSTALES (MENSAJERÍA)	1.600,00	1.600,00	0,00%
2270607 EJECUCIÓN PLAN DE AUDITORÍA		36.000,00	-100%
2270699 OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	15.321,56	36.000,00	-57,44%
22707 IMPRENTA	10.000,00	11.000,00	-9,09%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIOS	107.500,00	106.500,00	0,94%
23000 DIETAS AL PERSONAL	16.000,00	16.000,00	0,00%
23003 DIETAS DEL CONSEJO SOCIAL	10.500,00	10.500,00	0,00%
23100 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	16.000,00	16.000,00	0,00%
23103 LOCOMOCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL	24.000,00	24.000,00	0,00%
23303 OTRAS INDEMNIZACIONES CONSEJO SOCIAL	41.000,00	40.000,00	2,50%
<b>TOTAL CAPÍTULO 2:</b>	<b>177.531,56</b>	<b>230.000,00</b>	<b>-22,81%</b>

**PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD**  
**CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES (en euros).**

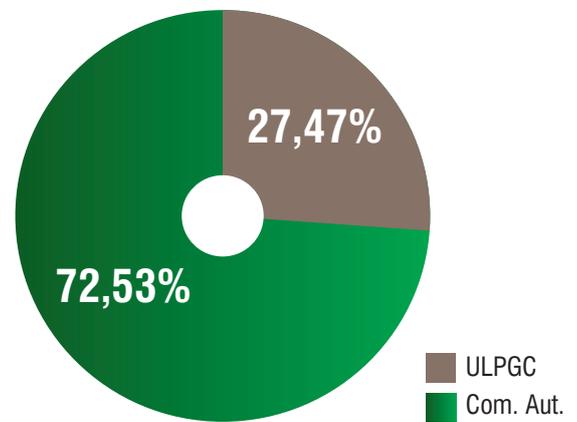
Concepto:	2019	2018	VAR
48 A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	3.200,00	8.000,00	-60,00%
4839999 OTRAS BECAS A ESTUDIANTES	2.200,00	7.000,00	-68,57%
48505 ASOCIACIÓN ALUMNI ULPGC	1.000,00	1.000,00	0,00%
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>	<b>3.200,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>-60,00%</b>

**PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD**  
**CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES (en euros).**

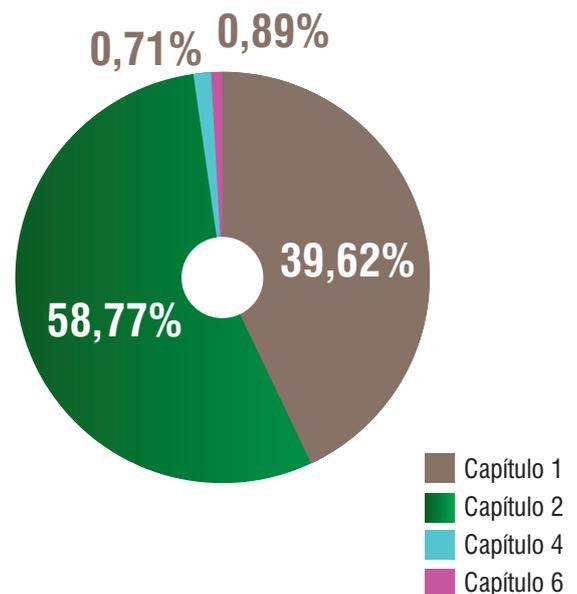
Concepto:	2019	2018	VAR
62 INV. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAMIENTO	4.000,00	5.000,00	-20,00%
62004 EQUIP. PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	4.000,00	5.000,00	-20,00%
<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>	<b>4.000,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>-20,00%</b>
<b>TOTAL UGA CONSEJO SOCIAL:</b>	<b>448.097,90</b>	<b>441.309,25</b>	<b>1,54%</b>

En las siguientes gráficas se muestra la procedencia de los recursos totales con los que dispuso el Consejo Social en términos porcentuales y la distribución de su presupuesto de gastos por capítulos presupuestarios:

**Origen de los recursos**



**Distribución del presupuesto**



En términos porcentuales, el Consejo Social dispuso en 2019 de una financiación económica imputable a los recursos asignados por la Comunidad Autónoma de Canarias que no se incrementaron con respecto al presupuesto inicial del Consejo Social aprobado para 2018. Los imputables a los recursos propios generados por la Universidad aumentaron un 5,84% con respecto a lo presupuestado inicialmente para el ejercicio económico anterior.

En cuanto a la distribución del presupuesto de 2019, el porcentaje mayor del gasto se destinó, de forma coyuntural, a gastos de personal (58,77%, 44,94% en 2018), seguidos de los gastos en bienes corrientes y servicios (39,62%, 52,12% en 2018).

## EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO:

### VARIACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES

A lo largo del desarrollo del ejercicio presupuestario, el Consejo Social tomó acuerdos que posibilitaron un incremento del capítulo IV y VI de gastos (transferencias corrientes e inversiones reales, respectivamente) detrayendo créditos del capítulo II (gastos en bienes corrientes y servicios) que se dedicaron a la cofinanciación de becas de colaboración al equipamiento de la nueva sala de reuniones del Consejo Social, a la adquisición de diversos equipos informáticos para la Secretaría del Consejo y para el Servicio de Gestión Académica y Extensión Universitaria (área de progreso y permanencia). El importe de dichas transferencias de crédito ascendió a nueve mil ciento treinta y siete con cinco euros (9.137,05€).

Por otro lado, el Consejo Social realizó varias transferencias de crédito con cobertura en créditos del presupuesto de gastos en bienes corrientes y servicios, así como a transferencias corrientes, que se aplicaron en otras unidades de gastos (UGA) de la ULPGC. Estas transferencias ascendieron a un total de seis mil setecientos cincuenta y tres con ochenta y un euros (6.753,81€), cuyos créditos se destinaron a la financiación de dos becas de colaboración que fueron gestionadas desde la UGA de Política Asistencial (Servicio de Gestión Académica y Extensión Universitaria) y a una ayuda concedida a estudiantes

de la Escuela de Arquitectura para la organización de un congreso de estudiantes (3.500,00€).

Por último, en 2017 el Consejo Social puso en marcha el *Programa de Amigos y Protectores de la ULPGC* con la firma de diversos convenios y que se extendió a 2019. A través de la captación de recursos mediante esos convenios se concedieron ayudas en el marco de dicho Programa. Los remanentes incorporados en 2019 a este fin ascendieron a dieciséis mil seiscientos cuarenta y tres con cincuenta y un euros (16.643,51€).

La evolución de los recursos como consecuencia de todas las modificaciones de crédito llevadas a cabo a largo del ejercicio presupuestario se recoge en los cuadros siguientes:

	Presupuesto inicial 01/01/2019	Transferencias/generación/incorporaciones de créditos ejecutadas	CRÉDITO DEFINITIVO
<b>Capítulo 1:</b> gastos de personal	263.366,34	406,36	263.772,70
<b>Capítulo 2:</b> bienes corrientes	177.531,56	48.779,65	226.311,21
<b>Capítulo 4:</b> transfer. corrientes	3.200,00	22.743,51	25.943,51
<b>Capítulo 6:</b> inversiones reales	4.000,00	7.596,03	11.596,03
<b>Capítulo 7:</b> transf. de capital	0,00	770,51	770,51
<b>Total:</b>	<b>448.097,90</b>	<b>80.296,06</b>	<b>528.393,96</b>

Detalle de las transferencias de crédito realizadas:

Aplicación origen	Concepto pres. origen	Aplicación destino	Concepto pres. destino	Descripción	Importe (€)
011/42E	226.06.01	2501/42A	483.99.17	Cofinanciación becas de colaboración	114,81
011/42E	226.06.01	011/42E	483.06.99	Ayudas a estudiantes ULPGC	1.650,00
011/42E	226.06.01	011/42E	483.99.17	Ayudas a estudiantes ULPGC	745,00
011/42E	226.06.01	011/42E	620.05.99	Equipamiento Consejo Social	3.000,00
011/42E	226.06.02	2501/42A	483.99.17	Cofinanciación becas colaboración	194,00
011/42E	226.99	011/42E	483.06.99	XII Liga ULPGC de Debate	1.690,26
011/42E	227.06.07	100742A	226.06.01	Gastos celebración congreso est. EA	3.500,00
011/42E	227.06.07	011/42E	483.06.99	XIII Liga ULPGC de Debate	1.959,74
011/42E	227.06.99	011/42E	620.05.99	Equipamiento Consejo Social	5.366,54
011/42E	227.06.99	011/42E	483.06.99	Ayudas Asociación Alumnos Peritia	3.000,00
011/42E	483.99.17	2501/42A	483.99.17	Cofinanciación becas colaboración	745,00
011/42E	483.99.99	2501/42A	483.99.17	Cofinanciación becas colaboración	2.200,00
011/42E	620.05.99	011/42E	780.00	Transf. premio olimpiadas de economía	500,00
011/42E	620.05.99	011/42E	780.00	Transf. premio olimpiadas de economía	270,51

Detalle de las generaciones de crédito realizadas:

Aplicación destino	Concepto pres. destino	Concepto	Importe (€)
011/42E	227.06.99	Otros trabajos técnicos.	25.000,00
011/42E	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje.	2.000,00
011/42E	227.06.07	Ejecución Plan de Auditoría Interna.	20.000,00
011/42E	226.06.18	Sociedad de Debate ULPGC.	3.000,00
011/42E	226.06.01	Reuniones y conferencias en ULPGC.	8.000,00
011/42E	220.02	Material informático no inventariable.	2.000,00
011/42E	226.06.14	Cátedra del REF ULPGC.	10.000,00

Detalle de la incorporación de remanentes de crédito afectados:

Aplicación destino	Concepto pres. destino	Concepto	Importe (€)
011/42E	483.06.01	Programa Amigos y Protectores	5.443,51

## EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONSEJO SOCIAL

Conforme a lo descrito en los apartados anteriores, el crédito definitivo del Consejo Social de la Universidad, contempladas todas las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo, ascendió a quinientos veintiocho mil

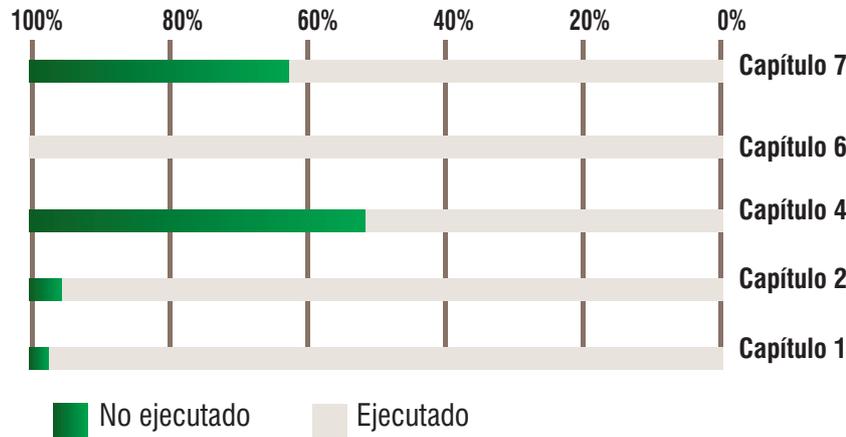
trescientos noventa y tres con noventa y seis euros (528.393,96€), 491.932,00€ en 2018, alcanzándose un grado de ejecución del 94,35% con respecto al crédito definitivo (94,75% en 2018). Por capítulos, el grado de ejecución respecto al presupuesto definitivo del Consejo Social, considerando todas las obligaciones reconocidas imputadas a la unidad de gasto del Consejo Social (UGA011), se refleja en el siguiente cuadro:

	Crédito inicial	Crédito def.	No dispuesto	% ejecuc.
<b>Capítulo 1:</b> gastos de personal	263.366,34 €	263.772,70 €	7.138,83 €	97,29%
<b>Capítulo 2:</b> bienes corrientes y servic.	177.531,56 €	226.311,21 €	9.767,82 €	95,68%
<b>Capítulo 4:</b> transfer. corrientes	3.200,00 €	25.943,51 €	12.643,51 €	51,27%
<b>Capítulo 6:</b> inversiones reales	4.000,00 €	11.596,03 €	0,00 €	100,00%
<b>Capítulo 7:</b> transfer. de capital	0,00 €	770,51 €	291,26 €	62,20%
<b>Total:</b>	<b>448.097,90 €</b>	<b>528.393,96 €</b>	<b>29.841,42 €</b>	<b>94,35%</b>

El grado de ejecución en los capítulos correspondientes a gastos corrientes, transferencias corrientes e inversiones reales –es decir, no teniendo en cuenta los gastos de personal– fue de un 91,42% con respecto al crédito definitivo.

Es de destacar que la baja ejecución del capítulo IV de gastos está motivada por la escasa concesión de ayudas vinculadas al Programa de Amigos y Protectores de la ULPGC.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON RESPECTO AL CRÉDITO DEFINITIVO



La evolución del gasto mensual del ejercicio presupuestario frente al total de obligaciones reconocidas fue la siguiente:

Mes	Gastos de personal (€)		Gastos corrientes (€)		Transf. corrientes (€)		Inversiones reales (€)	
	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%
Enero	16.408,61	6,39	613,30	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00
Febrero	17.211,91	6,71	10.196,50	4,71	2.200,00	16,54	3.999,08	34,49
Marzo	18.662,32	7,27	11.171,68	5,16	4.450,00	33,46	1.378,61	11,89
Abril	19.971,83	7,78	19.702,34	9,10	0,00	0,00	0,00	0,00
Mayo	18.983,12	7,40	21.596,76	9,97	0,00	0,00	0,00	0,00
Junio	32.098,07	12,51	17.034,33	7,87	0,00	0,00	0,00	0,00
Julio	20.281,91	7,90	27.161,10	12,54	0,00	0,00	549,00	4,73
Agosto	20.394,32	7,95	19.931,28	9,20	3.000,00	22,56	1.329,00	11,46
Septiembre	19.192,05	7,48	19.882,43	9,18	0,00	0,00	334,00	2,88
Octubre	18.880,67	7,36	25.094,29	11,59	0,00	0,00	351,02	3,03
Noviembre	20.576,72	8,02	20.631,33	9,53	3.650,00	27,44	707,58	6,10
Diciembre	33.972,34	13,24	23.529,55	10,87	0,00	0,00	2.947,74	25,42
<b>Total</b>	<b>256.633,87</b>	<b>100,00</b>	<b>216.544,89</b>	<b>100,00</b>	<b>13.300,00</b>	<b>100,00</b>	<b>11.596,03</b>	<b>100,00</b>

Finalizando con este apartado, una vez visto el grado de ejecución, se recoge en la siguiente tabla la liquidación del presupuesto de gasto correspondiente al Consejo Social.

Concepto	Descripción	Crédito inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometid.	Obligaciones reconocidas	Remanente	Pago efectivo	Obligaciones pend. pago
12010	SUELDOS DEL PAS	66.224,20	59.697,86	59.697,86	59.697,86	0,00	59.697,86	0,00
12011	TRIENIOS PAS	15.492,28	16.297,04	16.297,04	16.297,04	0,00	16.297,04	0,00
12012	PR. COMPL. IT PASF.	0,00	2.193,28	2.193,28	2.193,28	0,00	2.193,28	0,00
12110	RESIDENCIA PAS	8.435,35	6.905,31	6.905,31	6.905,31	0,00	6.905,31	0,00
12111	C.DESTINO PAS	48.138,38	32.709,02	32.709,02	32.709,02	0,00	32.709,02	0,00
12112	ESPECÍFICO PAS	74.899,18	60.942,89	53.804,06	53.804,06	7.138,83	53.804,06	0,00
12113	COMPLEMENTARIAS	0,00	111,10	111,10	111,10	0,00	111,10	0,00
13010	SUELDOS PAS LAB	0,00	31.341,36	31.341,36	31.341,36	0,00	31.341,36	0,00
16010	S.SOCIAL PAS F.	49.591,60	52.009,95	52.009,95	52.009,95	0,00	52.009,95	0,00
16211	PAGAS COMP/CONC	585,35	730,75	730,75	730,75	0,00	730,75	0,00
16214	COMPL. DE IT SS	0,00	427,78	427,78	427,78	0,00	427,78	0,00
16216	AYUDAS SOC. PAS	0,00	406,36	406,36	406,36	0,00	406,36	0,00
203	A. MAQUINARIA	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
212	EDIFICIOS	0,00	6.506,08	6.506,08	6.506,08	0,00	260,92	6.245,16
213	MAQUINARIA	3.000,00	4.742,08	4.742,08	4.742,08	0,00	4.459,37	282,71
216	EQ. INFORMÁTICOS	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22000	NO INVENTARIABL	2.300,00	136,06	136,06	136,06	0,00	136,06	0,00
22002	MAT. INFORMÁTICO	2.000,00	1.926,54	1.926,54	1.926,54	0,00	1.926,54	0,00
22105	ALIMENTOS	650,00	628,93	628,93	628,93	0,00	539,81	89,12
22106	PR. FARMACEUTICO	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22112	MAT.ELÉCTRICO	100,00	134,80	134,80	134,80	0,00	134,80	0,00
2219999	OTROS SUMINISTR	0,00	297,60	297,60	297,6	0,00	297,60	0,00
22201	COM. POSTALES	1.500,00	2,30	2,30	2,30	0,00	2,30	0,00
22601	PROTOCOLO	4.500,00	4.500,00	4.490,51	4.490,51	9,49	4.136,47	354,04
22602	PUBLICIDAD	0,00	13.632,00	13.632,00	13.632,00	0,00	10.437,00	3.195,00
2260601	CONFER.EN ULPGC	12.000,00	30.275,11	30.275,11	30.275,11	0,00	28.673,81	1.601,30
2260602	CONFERENCIAS	4.500,00	620,00	620,00	620,00	0,00	620,00	0,00
2260614	CÁTEDRA R.E.FISCAL	0,00	9.990,00	237,86	237,86	9.752,14	237,86	0,00
2260618	SOCIEDAD DEBATE	6.000,00	5.403,81	5.402,31	5.402,31	1,50	4.322,67	1.079,64
22699	GASTOS DIVERSOS	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22703	MENSAJERÍAS	1.600,00	1.523,88	1.523,88	1.523,88	0,00	1.523,88	0,00

Concepto	Descripción	Crédito inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometid.	Obligaciones reconocidas	Remanente	Pago efectivo	Obligaciones pend. pago
2270607	EJ.PLAN AUDITOR	0,00	7.881,00	7.881,00	7.881,00	0,00	0,00	7.881,00
2270699	O.TRAB.TÉCNICOS	15.321,56	39.575,47	39.575,47	39.575,47	0,00	37.575,47	2.000,00
22707	IMPRESA	10.000,00	9.495,68	9.495,68	9.495,68	0,00	9.495,68	0,00
22799	OTROS TRABAJOS	0,00	46,50	46,50	46,50	0,00	46,50	0,00
23000	D. PERSONAL	16.000,00	13.261,98	13.261,98	13.261,98	0,00	12.874,55	387,43
23003	DIETAS DEL C.S.	10.500,00	9.683,05	9.683,05	9.683,05	0,00	8.633,40	1.049,65
23100	LOC. PERSONAL	16.000,00	10.902,02	10.902,02	10.902,02	0,00	10.175,53	726,49
23103	LOCOMOCIÓN C.S.	24.000,00	14.357,27	14.357,27	14.357,27	0,00	13.629,41	727,86
23303	OTRAS CONJ.SOCI	41.000,00	40.789,05	40.784,36	40.784,36	4,69	21.814,54	18.969,82
4830601	AMIGOS PROTECTOR.	0,00	16.643,51	4.000,00	4.000,00	12.643,51	4.000,00	0,00
4830699	OTRAS AYUDAS	0,00	5.300,00	5.300,00	5.300,00	0,00	1.483,32	3.816,68
4839999	OTRAS BECAS	2.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48506	OTRAS INSTITUC.	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
48508	ASOCIACIÓN ALUMNI	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
62003	MOBILIARIO	0,00	351,02	351,02	351,02	0,00	351,02	0,00
62004	EQ.INFORMATICOS	4.000,00	5.159,74	5.159,74	5.159,74	0,00	2.212,00	2.947,74
6200599	OTROS ACTIVOS M	0,00	6.085,27	6.085,27	6.085,27	0,00	5.377,69	707,58
78000	TRANSFS.CAPITAL	0,00	770,51	479,25	479,25	291,26	479,25	0,00

\*Cifras en euros

## JUSTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS ASIGNADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS A TRAVÉS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2019.

Tal y como se ha indicado en la página 3 de este documento, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019 dentro de la sección 18 (Consejería de Educación y Universidades), servicio 1807 (Dirección General de Universidades), programa 322F correspondiente a la financiación de las universidades canarias, proyecto 184A7302, estableció una asignación al Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por valor de trescientos veinticinco mil euros (325.000,00€).

De esta cuantía, tal y como se establece en la Ley sobre Consejos Sociales y de Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, podrá destinarse a gastos de personal hasta un 50%.

Por ello, teniendo en cuenta todo lo descrito en el párrafo

anterior, el límite establecido para los gastos del personal adscrito al Consejo Social que podían ser imputados con cargo a la asignación establecida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias ascendió en 2019 a una cantidad de ciento sesenta y dos mil quinientos euros (162.500,00€). Dado que para todo el ejercicio 2019 las obligaciones ascendieron a doscientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y tres con ochenta y siete euros (256.633,87€), ciento sesenta y dos mil quinientos euros se imputaron con cargo a la aportación dineraria procedente de la Comunidad Autónoma y noventa y cuatro mil ciento treinta y tres con ochenta y siete euros (94.133,87€) con cargo a los recursos propios de la ULPGC.

De esta cantidad, se deduce que el Consejo Social cumplió con los límites establecidos en la Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.

El resto de gastos singularizados a justificar a la Comunidad Autónoma de Canarias en 2019 ascendieron a ciento sesenta y dos mil quinientos euros (162.500,00€) que se imputaron al capítulo II de gastos en bienes corrientes y servicios, y al capítulo IV de transferencias corrientes.

El resto de gastos singularizados a justificar a la Comunidad Autónoma de Canarias en 2018 ascendieron a ciento sesenta y dos mil quinientos euros (162.500,00€) que se imputaron al capítulo II de gastos en bienes corrientes y servicios, y al capítulo IV de transferencias corrientes.

## CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL DOCUMENTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Durante el año 2019, y con motivo del 30 Aniversario de la ULPGC, el Consejo Social impulsó y colaboró con varias iniciativas de especial relevancia para la institución universitaria. Entre ellas destacó, como una de las más significativas, la organización del Coloquio "Pasado, presente y futuro de la ULPGC", un encuentro abierto a la sociedad en el que participaron los cuatro rectores que han presidido la ULPGC desde su creación, en el año 1989.

Además, en el año 2019, el Consejo Social también continuó en su empeño de incrementar la relación de la Universidad con el tejido social y empresarial. De este modo, celebró varias reuniones con los representantes de varios colegios profesionales de Canarias. Asimismo, se celebraron dos nuevas ediciones de la iniciativa social denominada "Desayunos Universidad-Sociedad", en donde se dieron cita y compartieron espacio de diálogo representantes de la vida social, empresarial y académica.

Entre otras actuaciones desarrolladas por el Consejo Social durante el año 2019, también cabe destacar el encargo de un nuevo informe de opinión sobre la oferta académica de la ULPGC, realizado entre los estudiantes de Bachillerato de la provincia de Las Palmas.

En 2019, el trabajo del Consejo Social de la ULPGC también se desplegó a través de otras iniciativas académicas, sociales y económicas que se detallan a continuación.

### 30 Aniversario de la ULPGC: Coloquio de los cuatro Rectores.

El Consejo Social celebró el 22 de mayo de 2019 el coloquio denominado "Pasado, presente y futuro de la ULPGC", coincidiendo con los actos programados por la institución académica con motivo del 30 Aniversario de su creación.

En dicho acto se destacaron los principales hitos de la ULPGC, la cual nació como un clamor social. El objetivo del Consejo Social fue hacer un balance del currículo, de los avances, de las asignaturas pendientes y de los retos a los que se enfrentará la ULPGC en la actualidad y en el futuro.

En el marco del Salón Dorado del Gabinete Literario se desarrolló este coloquio abierto a la sociedad que fue protagonizado por los cuatro rectores que han dirigido la ULPGC en sus 30 años de vida: el Dr. don Francisco Rubio Royo, el Dr. don Manuel Lobo Cabrera, el Dr. don José Regidor y el Dr. don Rafael Robaina. Los cuatro reflexionaron y debatieron sobre el "Pasado, presente y futuro de la ULPGC", ante diversos representantes de

la institución universitaria, organismos sociales y públicos, así como del sector empresarial de las islas.

### Sociedad de Debate.

En 2019 el Consejo Social volvió a organizar, a través de la Sociedad de Debate, el Aula de Oratoria, así como la Liga ULPGC de Debate Universitario.

Así, en el primer semestre de este año 2019, el Aula de Oratoria celebró catorce cursos para los estudiantes universitarios sobre distintas destrezas como, por ejemplo, hablar en público, elaboración de discursos y preparar un debate, entre otras. A estos talleres acudieron un total de 61 estudiantes. Además, se celebraron dos conferencias abiertas a toda la comunidad universitaria y público en general.

A partir del mes de octubre, coincidiendo con el inicio del curso académico, la Sociedad de Debate comenzó un nuevo plan de actividades, organizando cuatro cursos destinados a la formación práctica de estudiantes y futuros debatientes de las ligas universitarias de debate, a los que asistieron un total de 35 universitarios. Además, se celebró un curso destinado a la formación de jurado de debates universitarios, principalmente orientado al PAS y PDI de la ULPGC, que contó con 20 asistentes.

También en 2019 se celebraron dos nuevas ediciones de la Liga de Debate Universitario. La primera de ellas se organizó en el mes de abril y contó con la participación de once equipos de estudiantes, que debatieron en torno a la pregunta "¿Están dando respuesta las universidades canarias a las exigencias de una sociedad del siglo XXI?". En esta ocasión, el equipo ganador fue Paideía, compuesto por tres estudiantes del Grado en Derecho y un estudiante del Doble Grado en ADE y Derecho por la ULPGC.

La segunda Liga que se celebró en diciembre de 2019 contó con la participación de ocho equipos de estudiantes universitarios para debatir sobre un tema que fue propuesto por la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias: ¿Es la lucha contra la violencia de género una prioridad para la sociedad española? El equipo ganador de esta edición fue Casiopea, compuesto por estudiantes de Grado en Derecho por la ULPGC.

Además, en marzo de 2019, el Presidente, don Ángel Tristán, y el Secretario del Consejo Social de la ULPGC, don Miguel Ángel Acosta, acompañaron al equipo Ágora de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ganador de la Liga de Debate de la ULPGC en 2018, a la competición nacional celebrada en la Universidad Francisco de Vitoria en Madrid. Allí se enfrentaron a un total de 23 equipos universitarios españoles.

### Desayunos Universidad-Sociedad.

El 30 de octubre de 2019 se celebró una nueva edición de los Desayunos Universidad-Sociedad que promueve el Consejo Social de la ULPGC y que se llevó a cabo por cuarto año consecutivo. En esta ocasión, el invitado principal al acto fue don José Manuel Pingarrón, Secretario General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España, que ofreció a los invitados la conferencia titulada "Los retos inmediatos a afrontar en materia de Educación Superior en España".

Esta iniciativa, de carácter social y divulgativo que pretende acercar a la ULPGC a prestigiosos expertos del ámbito universitario nacional e internacional, contó con la presencia de los principales directivos de la comunidad universitaria de la ULPGC, investigadores, mecenas, y con representantes de instituciones y organismos empresariales, sociales y culturales de Canarias. Además, acudió todo el equipo rectoral, los exrectores de la ULPGC y la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deporte del Gobierno de Canarias.

El Consejo Social acogió en su sede, y en paralelo a esta conferencia, el magazine de radio "El Drago" de la Cadena SER, líder de audiencia en su franja horaria en Gran Canaria. Este programa ofreció a sus oyentes diversas entrevistas de los principales intervinientes en el Desayuno Universidad Sociedad: el Secretario General de Universidades de España, don José Manuel Pingarrón, el Presidente del Consejo Social de la ULPGC, don Jesús León Lima, el Rector de la ULPGC, don Rafael Robaina Romero, y la Consejera de Educación de Canarias, doña María José Guerra Palmero. Además, se entrevistó por vía telefónica al Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades Españolas, don Antonio Abril Abadín. De este modo, se ofreció una amplia difusión del acto promovido por el Consejo Social en la ULPGC.

#### Asociación Alumni de la ULPGC

En 2019, el Consejo Social, en colaboración con el Vicerrectorado de Empresa, Emprendimiento y Empleo, continuó impulsando la creación de la Asociación Alumni ULPGC, con el objetivo de dar mayor proyección social a la ULPGC y de ser un nexo con el sector empresarial y profesional de las islas. Además, en esta línea, el Consejo Social de la ULPGC contribuyó a su financiación en 2019.

#### Programa Amigos y Protectores de la ULPGC.

En 2019 continuó vigente el Programa de Amigos y Protectores de la ULPGC, concediendo cuatro mil euros en ayudas.

El programa de Amigos y Protectores de la ULPGC es un proyecto pionero en la Universidad española, promovido y aprobado el 30 de junio de 2016 por el Consejo Social de la ULPGC, que tiene por objeto la captación de fondos entre pequeñas empresas, profesionales, instituciones públicas y privadas con la finalidad contribuir a mejorar la igualdad de oportunidades, la excelencia, la internacionalización y el proceso de empleabilidad, así como a afrontar los problemas sobrevenidos que dificulten el estudio.

#### Reuniones con Colegios Profesionales

En 2019 comenzó una nueva iniciativa de acercamiento al sector empresarial a través de la organización de encuentros con diversos colegios profesionales. Así, en una primera fase, se han mantenido reuniones con los presidentes y juntas directivas del Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria y del Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas. El objetivo ha sido impulsar un canal de información eficaz entre distintos colectivos profesionales y el entorno académico de la ULPGC, con el fin de adaptar los currículums formativos a las demandas de cada sector empresarial, así como favorecer nuevas vías de

colaboración y de realización de prácticas de estudiantes universitarios.

En esta ronda de encuentros también cabe significar la reunión mantenida con el Club Rotary de Las Palmas que pretende la exploración de posibles líneas de colaboración futuras.

#### Publicaciones.

##### > Informe "Estudiantes de Bachillerato"

Tras el encargo y publicación, en años anteriores, de varios barómetros sobre la opinión de distintos colectivos de la ULPGC, en el año 2019 el Consejo Social presentó el Informe de Estudiantes de Bachillerato, encargado y elaborado por los profesores de la ULPGC, Dr. don Jorge Rodríguez Díaz y Dr. don José Juan Castro Sánchez

En este informe se han presentado los resultados derivados de un total de 1.556 entrevistas presenciales realizadas a estudiantes de segundo curso de Bachillerato de la provincia de Las Palmas. Con este estudio el Consejo Social pretende conocer su valoración general sobre la enseñanza universitaria, su intención futura en relación con sus estudios y sus expectativas de trabajo. Asimismo, se obtuvo la opinión de los alumnos de este nivel de enseñanza sobre la actual oferta de títulos de la ULPGC.

El objetivo del Consejo Social con estas encuestas es ofrecer al equipo rectoral de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria una visión general de cómo se concibe su actividad y oferta formativa entre colectivos externos de población, y disponer de la información que les permita adecuar sus estrategias académicas o la impartición de su docencia e investigación.

##### > Tomo 5 de la Colección Cátedra REF de la ULPGC.

El Presidente del Consejo Social apoyó la presentación en las dos capitales canarias de un nuevo tomo de la Colección Cátedra REF, dedicado a la actualización del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

En esta publicación se analizan las novedades introducidas en la nueva ley 8/2018, del 5 de noviembre, en lo que concierne a las modificaciones de las medidas económicas que pretenden corregir los problemas relacionados con la ultraperiferidad y la discontinuidad territorial. En este sentido, este nuevo libro, coordinado por los expertos y profesores de la Universidad, el Dr. don Salvador Miranda, el Dr. don José Andrés Dorta y el Dr. don José Juan Déniz, también examina los cambios introducidos en la regulación de la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC).

#### Comunicación:

En 2019 se confeccionó una nueva versión de la Web del Consejo Social, añadiendo la opción multi idioma (inglés). De

esta forma, el Consejo Social de la ULPGC ha sido de los primeros de España en disponer de esta opción, la cual pretende contribuir a una mayor internacionalización de la ULPGC.

Además, en 2019 el Consejo Social se mantuvo activo en diferentes redes sociales con el fin de difundir su actividad. También en este año se enviaron más de treinta noticias a los diferentes medios de comunicación.

### **Supervisión de la actividad económica y del rendimiento de los servicios.**

Las funciones y procedimientos de control que debe ejecutar el Servicio de Control Interno son establecidas por el Pleno del Consejo Social. Así, en la Sesión Plenaria celebrada el 1 de marzo de 2018 se aprobó el Reglamento del Servicio de Control Interno publicado en el BOULPGC el 5 de marzo de 2018 y que establece las técnicas auditoras y el Plan de Auditoría para el periodo 2017- 2020.

De las actuaciones auditoras se dio cuenta en las distintas sesiones del Comité de Auditoría de la ULPGC celebradas los días 11 y 18 de marzo, 23 de mayo, 17 de junio y 22 de noviembre de 2019.

En líneas generales, las actuaciones realizadas en 2019 por el SCI han consistido en tareas de fiscalización limitada previa de expedientes de contratación de servicios, suministros y obras; de fiscalización previa de determinadas modificaciones presupuestarias, como suplementos de crédito y créditos extraordinarios, incorporaciones de remanentes o generaciones de crédito de más de 150.000 euros; expedientes de nulidad; devoluciones de garantías de contratos; certificación de gastos del FDCAN 2018 o anticipos de caja fija y pagos a justificar; las subvenciones que concede la ULPGC, etc.

En 2019 el SCI emitió 475 informes relacionados con su actividad de fiscalización previa limitada en materia de contratación (13 informes); prórrogas de contratos (8 informes); expedientes de nulidad (118 informes); modificaciones presupuestarias (27 informes); devoluciones de garantías (30 informes); pagos a justificar (11 informes); anticipos de caja fija (8 informes); y concesión de subvenciones (117 informes).

Además, dicho Servicio emitió informe sobre las cuentas anuales de la ULPGC 2018, la propuesta de presupuesto para 2020, los contratos de personal de los entes dependientes, los expedientes de gasto del FDCAN 2018, los fondos recibidos en el marco del Programa Cataliza IV, la devolución al Servicio Canario de Empleo de subvención no justificada en el marco del Programa Cataliza III, la propuesta de Resolución del Rector por la que se establece nueva tarjeta prepago para el personal investigador, la necesidad de procedimiento de contratación del servicio de transporte para los estudiantes de los Programas Formativos Especiales, la incorporación de remanente de varios proyectos de investigación subvencionados y cátedras universitarias.

Además, en 2019 el Consejo Social de la ULPGC procedió al encargo de la auditoría de las cuentas patrimoniales de anticipos de caja fija 55871 (cajero) y 55895 (investigación) en la que se realizan pagos con tarjetas de crédito que se cargan en una cuenta corriente de la ULPGC.

Por último, como se ha indicado en párrafos anteriores, el Comité de Auditoría de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se reunió en cinco ocasiones.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 2020

EL SECRETARIO

*Miguel Ángel Acosta Rodríguez*